

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

5 ENE 1979 ES

(11) NUMERO	469373
(22) FECHA DE PRESENTACION	5 abril 1.978

(10) A1

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

PATENTE DE INVENCION

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
prov. 77.1254	6 abril 1.977	NORUEGA

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	(62) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	F16B; A47B	

(54) TITULO DE LA INVENCION
"Sistema de acoplamiento para la formación de estructuras del tipo de cajones".

(71) SOLICITANTE (S)
D. SVEN IVAR DYSTHE y D. CHRISTIAN DYSTHE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Gamle Rykkinn vei 38 - 1349 RYKKINN (Noruega)

(72) INVENTOR (ES)
los mismos solicitantes.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. Joaquin Bolibar Pera

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

5 La presente invención se refiere a un sistema de acoplamiento para la formación de estructuras del tipo de cajones que comprende paredes laterales y travesaños que se extienden horizontalmente entre dichas paredes.

10 Ya es conocido el acoplar estructuras mediante el concurso de medios de encaje especiales tal como tornillos para muebles, disposiciones de ranura y pestaña o medios de encaje para los ojos de cerradura con herrajes provistos de cabeza colocados en los bastidores para la inserción de dichos medios. Dichos sistemas de acoplamiento requieren todos un cierto tiempo, debido
15 especialmente a que algunos de ellos requieren adicionalmente la aplicación de cola o adhesivo y otros necesitan simplemente un cierto tiempo, y por tanto, un ajuste exacto resulta caro. El empleo de herrajes especiales
20 hace también que los acoplamientos conocidos sean comparativamente caros. Además, dichos acoplamientos requieren a menudo herramientas especiales y una gran precisión. Otra desventaja de dichas estructuras resulta del hecho de que son inestables y requieren el empleo de
25 fuerzas metálicas o similares.

 Un objeto de la presente invención es el de proporcionar un sistema de acoplamiento que elimina las desventajas conocidas mediante elementos simples, y las

características de la invención de pondrán de manifiesto a lo largo de la descripción y reivindicaciones que siguen, con referencia a una forma de realización ilustrada en los dibujos, y que debe ser considerada a título ilustrativo y no limitativo del alcance de la presente invención.

La invención es especialmente útil en relación con el acoplamiento de armarios, porciones de cajones, estantes, equipos para cocinas, muebles, mesas, sillas y camas.

En los dibujos:

La figura 1 ilustra la primera etapa del acoplamiento del sistema de acuerdo con la invención.

La figura 2 muestra la etapa siguiente de dicho acoplamiento.

La figura 3 representa la última etapa del citado acoplamiento.

La figura 1 muestra las paredes laterales -1- que comprenden montantes verticales -1'- y elementos intermedios -1''-. Dichos montantes -1'- están provistos de una serie longitudinal de agujeros ciegos -2-. Como se puede observar, los citados agujeros ciegos están dispuestos de preferencia solamente en la cara interior de dichos montantes. Los travesaños horizontales -4- presentan un perfil substancialmente en L -4'-, como se ve más claramente en la figura 2. Los travesaños -4- están provistos además de taladros -5- en cada extremo. Dichos taladros -5- están dispuestos para permi-

tir el acoplamiento de espigas -3- que pueden estar fijadas en los agujeros ciegos -2- de los montantes. En la figura 1 se ilustra el travesaño anterior superior sin estar completamente acoplado a las espigas -3-, mostrándose en la figura 2 dicho acoplamiento ya completado.

5 En la figura 2 los dos travesaños inferiores están fijados con respecto a dichos montantes estando fijados dichos travesaños con respecto a dichas paredes y montantes por medio de un panel -6- que está encajado entre los perfiles - 4'- de los travesaños inferiores anterior y posterior. De esta manera, dicho panel -6- une firmemente los travesaños con respecto a las paredes laterales y los montantes. Como se puede observar en la figura 3, mediante el panel -7- se consigue un montaje análogo para los travesaños superiores. Así, el aspecto que puede presentar la estructura completa del tipo de cajón de la presente invención, puede ser como el que se ilustra en la figura 3.

10

15

Por supuesto, los medios -2-, -3- pueden servir también como medios de acoplamiento para disponer según convenga estantes o bisagras si la estructura del cajón tiene que estar provista de puertas. Naturalmente se pueden disponer un número conveniente de travesaños dispuestos según la altura de los montantes.

20

De acuerdo con la disposición de la presente invención dicha estructura se puede montar de una manera simple sin herramientas especiales, ya que lo máximo que se puede necesitar para montar dicha estructura es

25

una herramienta ligera del tipo de martillo, tal como un martillo recubierto de caucho. En conexión con la disposición de acuerdo con la invención, no son necesarios tornillos, clavos, adhesivos o medios de encaje especiales. Tampoco necesita mucho tiempo para conseguir un ajuste perfecto, y resulta tan simple que el acoplamiento lo puede llevar a cabo cualquier persona no entendida en la materia. Aunque los dibujos ilustran las paredes laterales -1'- constituidas por un panel, dicho panel puede estar reemplazado por dos travesaños fijados a dichos montantes, o bien dichos paneles -1'- pueden estar provistos de orificios. Además los paneles -6- y -7- de las figuras 2 y 3 pueden ser reemplazados por travesaños que puedan adaptarse a los perfiles de los travesaños -4-. Asimismo, en las paredes laterales se pueden disponer tableros de refuerzo entre los extremos de los travesaños -4-. Dichos tableros de refuerzo se pueden fijar a las paredes laterales o a los travesaños mediante medios de fijación adecuados. Si se desea, los paneles -6-, -7- se pueden apoyar en los tableros de refuerzo y estar fuertemente encajados con respecto a las superficies verticales de los travesaños.

Los citados travesaños en lugar de presentar la forma de un perfil en L, pueden presentar una sección transversal rectangular estar provistos de ranuras, por ejemplo en los extremos, y si se desea en la zona media, con objeto de cooperar con espigas correspondientes pre-

vistas en los paneles -6- - 7 -.

55 Para los entendidos en la materia, resulta evidente que los taladros o en su caso los agujeros ciegos y las espigas pueden presentar cualquier forma conveniente, así, dichos taladros, agujeros ciegos y espigas pueden presentar cualquier sección transversal y longitud convenientes. Según una forma de realización preferida dicho sistema de acoplamiento puede estar constituido a base de madera.

10

N O T A
=====

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

15

20

1.- Sistema de acoplamiento para la formación de estructuras del tipo de cajones, que comprenden paredes laterales y travesaños dispuestos horizontalmente entre dichas paredes laterales, caracterizado por la disposición de medios (2,3) dispuestos gradualmente a lo largo de los montantes (1') de las paredes (1) y previstos para permitir su acoplamiento con los medios (5) correspondientes dispuestos en los extremos de dichos travesaños, y de medios (4', 6, 7) para proporcionar una unión sólida entre dichos travesaños (4') y dichas paredes (1) y los montantes (1') de las paredes.

25

2.- Sistema, según la reivindicación 1, caracterizado porque los medios de los montantes (1') verticales consisten en agujeros ciegos (2), en los que se

pueden fijar un número de espigas (3) conveniente, y porque, los medios de los travesaños consisten en tabladros (5) previstos para permitir el acoplamiento con dichas espigas (3).

5 3.- Sistema, según la reivindicación 1, caracterizado porque los medios de unión comprenden un perfil (4') del travesaño de configuración adecuada; que cuando se coloca a presión un panel o marco (6,7) adaptado a dicho perfil entre dos travesaños horizontales opuestos, contribuye a retener firmemente dichos travesaños (4) con respecto a los montantes (1') verticales de las paredes laterales.

10 4.- Sistema, según la reivindicación 1, caracterizado porque dichos medios (2,3) actúan en segundo lugar como medios de fijación para anaqueles, cajones o bisagras para puertas.

15 5.- Sistema, según la reivindicación 1, caracterizado porque dichos medios de fijación comprenden tableros de refuerzo dispuestos en las paredes laterales (1) entre los travesaños (4).

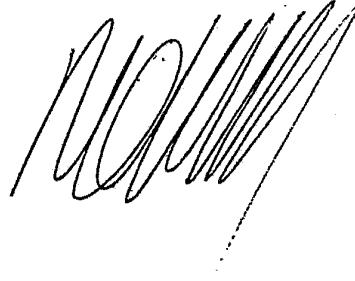
20 6.- Sistema, según la reivindicación 5, caracterizado porque dichos paneles (6,7) se apoyan en los citados tableros de refuerzo y están encajados fuertemente contra la superficie del montante vertical.

25 7.- Sistema según la reivindicación 1, caracterizado, porque dichos montantes están provistos de espigas a la adecuada altura del estante, las cuales se pueden acoplar con ranuras correspondientes de dichos travesaños.

8.- Sistema de acoplamiento para la formación de estructuras del tipo de cajones.

Esta memoria consta de ocho paginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 5 ABR. 1978

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the date and location.

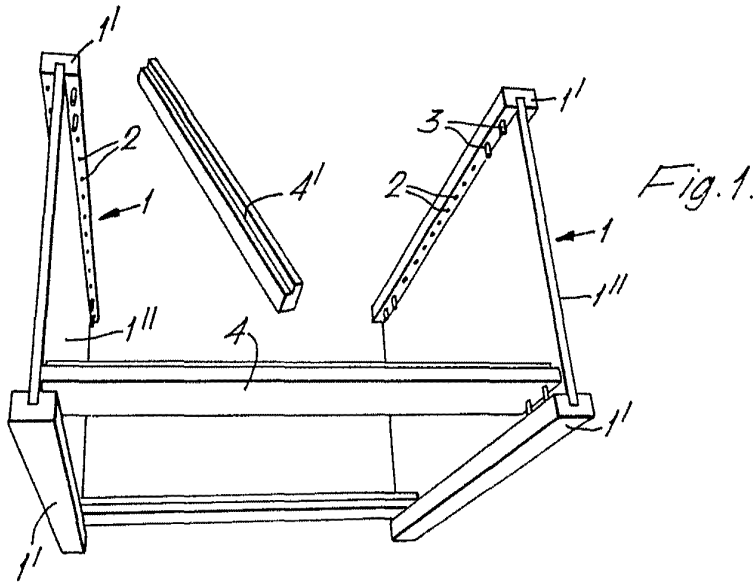


Fig. 2.

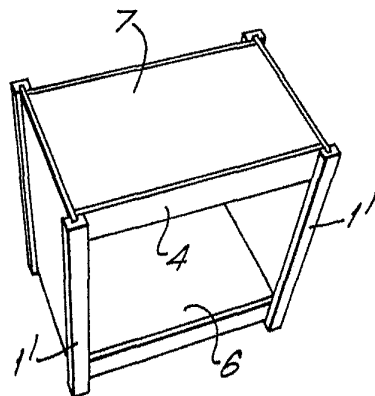
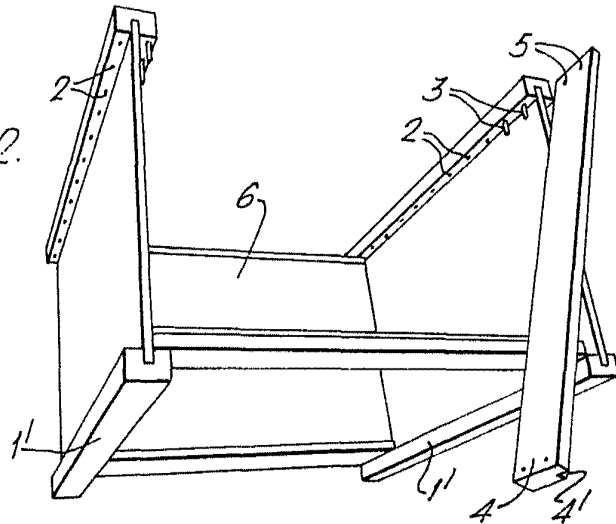


Fig. 3.

[Handwritten signature]